EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (EMS)

El artículo 37° de la Ley General de Educación (SEP-LGE, 2001) señala que la educación media superior comprende el nivel de bachillerato así como la educación profesional que no requiere bachillerato.

Se cursa en dos o tres años. El sistema tiene dos modalidades:
bachillerato propedéutico (estudios *preparatorios* para ingresar a la educación superior); y bachilleratos propedéuticos y terminales al mismo tiempo, es decir, además de ser propedéuticos, confieren títulos de nivel medio profesional. Generalmente son bachilleratos tecnológicos para la formación en actividades industriales, agropecuarias, pesqueras o forestales.

En 2001, de cada 100 jóvenes que concluyeron la secundaria, 93 ingresaron a escuelas de EMS para adquirir conocimientos, destrezas y actitudes que les permitieran construir con éxito su futuro, con su preparación académica realizando estudios superiores.

En virtud del rango de edad de la población que atiende — la adolescencia— la EMS refuerza el proceso de formación de la personalidad de los jóvenes mediante la adopción de valores y el desarrollo de actitudes para la vida en sociedad. Todavía se está lejos de alcanzar la fortaleza necesaria para desplegar todas las potencialidades de los jóvenes; aún no se responde con oportunidad a las exigencias que plantea el progreso nacional (SEP, 2000).

La mayor parte de las modalidades no propician el desarrollo de las potencialidades y existe una baja retención y terminación de estudios. Al igual que en los niveles previos, se busca ampliar la cobertura con equidad, poniendo especial atención a los grupos más desfavorecidos y a los jóvenes indígenas para que puedan acceder a este tipo educativo, permanecer en los programas y terminar oportunamente sus estudios. Se busca crear una educación con buena calidad, una reforma del currículo y la introducción de
diferentes elementos pedagógicos relacionados con la educación basada en el aprendizaje y la formación y actualización de profesores.

Además, se intenta vincular este nivel educativo con el entorno, impulsar un sistema integrado, coordinado y flexible que facilite la movilidad y el intercambio de estudiantes entre los programas educativos; también se pretende la comunicación entre profesores y personal directivo, para asegurar la pertinencia de los contenidos académicos.

MODALIDADES DE LA EMS

Modalidad propedéutica. Según el Programa Nacional de Educación 2000-2006 (SEP, 2000) ésta busca formar al estudiante para que tenga acceso a la educación superior (estudios de licenciatura o de técnico superior universitario) y, por ello, se dice que tiene un carácter **propedéutico** o preparatorio. Proporciona al estudiante preparación básica general (conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, conjuntamente con algunas metodologías de investigación y de dominio del lenguaje), y una preparación (propedéutica) organizada en cuatro áreas: Físico-matemáticas e ingenierías; Biológicas y de la Salud; Sociales; y el área de Humanidades y Artes.

Entre sus objetivos, la SEP pretende una educación formativa integral mediante la adquisición y aplicación de conocimientos; también crear en los alumnos una conciencia crítica que les permita adoptar una actitud responsable ante la sociedad.

La Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS, 2008) clasifica esta modalidad como ***Bachillerato general*** (Cuadro 1. 2). En algunas instituciones el plan de estudios incluye capacitación, cursos y talleres que proporcionan formación de carácter técnico. Al concluir los estudios se obtiene el certificado de bachillerato.

Cuadro 1. 2. Algunas instituciones que ofrecen Bachillerato general.

Los bachilleratos de las universidades autónomas.	Los bachilleratos de arte que depender del Instituto Nacional de Bellas Artes.
Los colegios de bachilleres, conformados por el Colegio de Bachilleres —de carácter federal— y los Colegios de Bachilleres estatales.	Los bachilleratos militares de las Escuelas Militares de Transmisiones y Militar de Materiales de Guerra.
Las preparatorias federales por cooperación*. Ésta modalidad inició en 1990 como resultado de la reestructuración de los Centros de Bachillerato Pedagógico.	La preparatoria abierta. Es una modalidad no escolarizada que propicia el estudio independiente. En 1995 la operación de los servicios se transfirió a las entidades federativas.
Las preparatorias del Distrito Federal.	El telebachillerato que opera en más de 11 entidades federativas.
Los bachilleratos particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por los gobiernos federal, estatal o por alguna institución de educación superior autónoma y pública.	El videobachillerato impulsado en e estado de Guanajuato en 2006. Se brinda a través de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD-SEP).
Preparatorias anexas a Escuelas Normales.	Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM.

Modalidad de carácter bivalente. La COMIPEMS (2008) reconoce esta modalidad como instituciones de ***Bachillerato tecnológico***. Este tipo de educación es bivalente, ya que se puede estudiar el bachillerato al mismo tiempo que es posible realizar una carrera de técnico. Al terminar los tres años de estudios se obtiene el certificado de bachillerato para acceder a la educación superior —universitaria o tecnológica— y también una carta de pasante para tramitar el título y la cédula profesional de la carrera ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Las
materias propedéuticas que se cursan son prácticamente las mismas que en el bachillerato general, es decir, preparan para estudiar una carrera profesional del nivel superior. Adicionalmente, el plan de estudios incluye materias tecnológicas que se cursan junto con las antes mencionadas y que preparan como técnico de nivel medio superior. Se caracterizan por la realización de actividades prácticas en laboratorios, en talleres y en espacios de producción, lo

que incluye la realización de prácticas profesionales fuera de la escuela, y de actividades de servicio social como requisito para obtener el título de la especialidad correspondiente. Este servicio lo ofrecen los bachilleratos tecnológicos y los de educación profesional técnica.

La COMIPEMS considera una tercera modalidad, la ***Educación profesional técnica*** (Cuadro 1.3). A diferencia del Bachillerato General y de manera similar al Bachillerato Tecnológico, es una modalidad terminal y propedéutica. Aunque se enfatizan los conocimientos técnicos, *siempre se tiene la posibilidad de los estudios complementarios para obtener el certificado de bachillerato, el cual se requiere para realizar estudios superiores* (COMIPEMS, 2008).

Como en el resto del sistema educativo, **los problemas y retos** son: la cobertura con equidad, buena calidad e integración, coordinación y gestión del sistema, entre otros. Según datos de la SEP, aún falta mucho por hacer en este nivel, debido a que:

· La matrícula **no es equitativa**. Del grupo de jóvenes entre los 16 y 18 años en CDMX., la matrícula es cercana a 80%; en Chiapas, Puebla y Oaxaca es menor a 44%).

· **La eficiencia terminal** en el ciclo escolar 2001-2002 se estimó en 59% en el bachillerato y en 44% en la educación profesional técnica; el abandono escolar en el bachillerato se estimó en 17%, y 24.9% para el profesional técnico, mientras que el índice de reprobados alcanzó 39% y 23.6%, respectivamente. Las causas: deficiente orientación vocacional, la rigidez de los programas educativos y su dificultad para actualizarse oportunamente y, por último, motivos económicos de los estudiantes.

· La gestión es compleja. En el 2006 existían más de 200 programas curriculares y en términos generales se encuentran desfasados para las demandas de una sociedad en constante transformación. La planta **docente** no siempre reúne habilidades para la docencia; el desarrollo profesional ha
sido insuficiente ni siquiera hay un programa para mejorar el conjunto del sistema. La **infraestructura** de laboratorios, talleres, bibliotecas, es deficiente. La gestión, planeación y coordinación entre los centros educativos se caracteriza por la poca colaboración e intercambio académico. La administración educativa que inició en 2006 se propone unificar los programas educativos y ofrecer una educación con base en ***competencias*** **(SEP EMS, 2008).**

Cuadro 1. 3. Algunas instituciones que ofrecen Bachillerato tecnológico y Educación técnica profesional.

Instituciones dependientes del gobierno federal: Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS); Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA); Educación en Ciencia y Tecnología del Mar con estudios dirigidos hacia los sectores industrial y de servicios, forestal, de la pesca y acuacultura.	Las Escuelas de Bachillerato Técnico impartidas principalmente por El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con estudios basados en normas de competencia laboral y la alternativa de una formación propedéutica, para aquellos estudiantes interesados en cursar el nivel superior.
Los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos del IPN.	Los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs).
Los Centros de Enseñanza Técnica Industrial.	

EDUCACIÓN SUPERIOR

Los estudios a nivel superior son: Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado y Licenciatura (se requiere como antecedente EMS). A nivel posgrado: especialidad, maestría y doctorado.

Para estudiar especialidad o maestría, se requiere la licenciatura y para estudiar doctorado, según la institución se puede ingresar con licenciatura o maestría.

Los retos

a) **La equidad**. A nivel Licenciatura y en el nivel de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, en su modalidad escolarizada, según el Programa Nacional de Educación 2000–2006 (SEP, 2000), se atiende al 20% de los jóvenes entre 19 y 23 años. Además del bajo porcentaje, existe una distribución desigual. Únicamente 3% de los que viven en sectores rurales pobres cursan este tipo de estudios, la participación de los estudiantes indígenas es mínima; mientras el 11% de quienes habitan en sectores urbanos pobres tienen posibilidades de ingreso y el 45% de quienes viven en zonas urbanas y pertenecen a familias con ingresos medios o altos, tienen asegurado su ingreso. La inequidad de oportunidades educativas es inaceptable porque atenta contra la cohesión social, contra la diversidad cultural, contra la vida digna de las personas, contra la ética pública para la convivencia democrática, contra los efectos de la globalización, contra la identidad nacional. El reto es suprimir la discriminación por razones de género, religión, grupo étnico, origen social o nacional, lengua u otras, para generar expresión crítica, solución pacífica de
los conflictos, respeto y tolerancia a las minorías, así como la supervisión de los poderes públicos por parte de los ciudadanos.

b) En cuanto a la **calidad**, o mejor dicho, falta de calidad, menciona el Programa Nacional de Educación 2000-2006 (SEP, 2000) que las actividades se reducen a la mera transmisión del conocimiento y que prevalece concentración de la matrícula de licenciatura en pocas carreras con destinos laborables saturados. En relación con la eficiencia terminal, sólo 50% de los estudiantes de licenciatura y alrededor de 40% de los de posgrado logran terminar sus estudios y titularse, lo que representa un desperdicio de recursos y la frustración de legítimas aspiraciones personales. Es necesaria la innovación educativa para el desarrollo de nuevas modalidades educativas, para lograr mejores conocimientos de los diferentes grupos de la población, una formación integral (de la afectividad, la expresión artística, la interacción social y el ejercicio de los diferentes tipos de inteligencia). Se espera que los **profesores** hagan propio, usen y
generen el conocimiento; pero que también desarrollen la capacidad para trabajar en ambientes de tecnologías de información y comunicación; deseos de propiciar y facilitar el aprendizaje; capacidad para despertar el interés, la motivación y el gusto por aprender; disponibilidad para cultivarse por cuenta propia y a través de la interacción con otros; habilidad para estimular la curiosidad, la creatividad y el análisis; aptitudes para fomentar la comunicación interpersonal y el trabajo en equipo; imaginación para identificar y aprovechar oportunidades diversas de aprendizaje; autoridad moral para transmitir valores a través del ejemplo.

c) La **gestión** educativa. Los tiempos para lograr la titulación o graduación son significativamente superiores que los programados y en la mayor parte de las instituciones la diversificación de las opciones para la titulación es escasa, además, los procedimientos burocrático-administrativos constituyen un obstáculo que en ocasiones provoca que los estudiantes no concluyan los trámites correspondientes.

También, es necesario que el intercambio académico mejore, dado que la vinculación y coordinación entre instituciones no tiene la flexibilidad necesaria.

Dependencias de coordinación, asociaciones de universidades e instituciones de evaluación y acreditación

Dependencias de coordinación de la Educación Superior. Entre las dependencias que coordinan a las Instituciones de Educación Superior (IES), la Secretaría de Educación Pública lo hace a través de las subsecretarías siguientes:

- La Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC). Ésta asigna recursos a universidades públicas, administra subsidios federales para las universidades autónomas y las tecnológicas, a través: del Fondo para el Mejoramiento de la Educación Superior (FOMES); del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP, 2007); del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) y más recientemente, del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Esta Subsecretaría funciona como enlace entre la SEP y la ANUIES.
- La Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT) y,

- La Subsecretaría de Educación Básica, que coordina la Educación Normal.

- La Subsecretaría de Planeación y Coordinación asigna los presupuestos, establece normas de financiamiento y control del gasto y concentra las estadísticas nacionales.

Asociaciones de universidades. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2007a) fue constituida en 1950. Integra a rectores o directores de instituciones públicas y privadas. La ANUIES es una instancia de discusión sistemática para el desarrollo de proyectos conjuntos, así como el intercambio regular de información con las autoridades del gobierno para tomar acuerdos e impulsar acciones que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza superior. La ANUIES ha realizado aportes significativos para la creación de organismos y definición de programas orientados al desarrollo y consolidación de la educación superior (ANUIES, 2007b). Algunos de ellos se presentan a continuación.
La Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) está integrada precisamente por IES particulares.

Instituciones para la evaluación y acreditación. En 1978 fue creado el Sistema Nacional Permanente de Planeación de la Educación Superior (SINAPPES), para el mejoramiento de la calidad de las funciones de las IES. Dentro de la SINAPPES, se establecieron niveles con sus correspondientes instancias: a nivel nacional, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); a nivel regional, el Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior (CORPES); y a nivel estatal, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

En el seno de la CONPES fue creada en 1989 la **Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior** (CONAEVA) con el propósito de impulsar procesos de evaluación, de establecer un marco de referencia con criterios, indicadores y procedimientos generales para llevar a cabo la evaluación tanto del sistema como de las instituciones, y para mejorar la educación superior en general. Desde entonces se crearon tres procesos específicos —pero articulados— para valorar en forma paralela y simultánea el Sistema de Educación Superior: la evaluación institucional (autoevaluación), la evaluación interinstitucional (pares académicos a cargo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, 2007) 25, así como la evaluación del Sistema de Educación Superior y los subsistemas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, 2007), del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET), de la Secretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT) y del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL, 2007)
.
En 1998, la ANUIES impulsó, además de la evaluación, un sistema de acreditación de las IES. En ese entonces ya existían diversos organismos nacionales y extranjeros cuya actividad consistía en la evaluación —para efectos de acreditación— de instituciones y certificación de profesionistas; el Consejo Nacional de Educación Odontológica, el Consejo Nacional de Ciencias Sociales, la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho, el Subcomité de Acreditación de la Farmacia, el Consejo de Acreditación de Contaduría y Administración, entre otros. La intención era crear un organismo que los aglutinara para ofrecer estándares de calidad para certificar los programas de estudios y a los profesionistas para otorgarles reconocimiento

social con efectos jurídicos.

En el 2000 la ANUIES propuso a la SESIC la creación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SNEAS). El Sistema quedó integrado por el COPAES, los CIEES, el CENEVAL, el REVOE y el INEE27 (SEP SNEAS, 2008) ésta última institución evaluativa, fue creada en 2003 (INEE, 2008).

La diversidad de instituciones
En abril de 2005, el número de IES en el sector público era de 559 y de 1466 instituciones de régimen particular. A manera de ejemplo, se mencionan algunas instituciones de régimen público.

a) **Universidades** públicas. Se les reconoce con diversas denominaciones:
· *universidad pública federal* (establecimiento fundado por el
Congreso de la Unión y subsidiado por el gobierno federal);

· *universidad autónoma* (institución con facultad para regirse académica y administrativamente por sí misma);

· *universidad pública estatal* (surge de los congresos estatales y es financiada por los gobiernos federal y estatal correspondiente).

· *universidad Tecnológica* para formar profesionales técnicos.

· *universidad politécnica, universidad intercultural y universidad indígena*.

Hasta 2005, había 103 universidades públicas:

Universidades Públicas Federales: 2 Universidad Nacional Autónoma de México Universidad Autónoma Metropolitana.	Universidades Tecnológicas: 60
Universidades Públicas Estatales: 46	Universidades Interculturales: 3 (En Chiapas, Edo. de México y Tabasco)
Universidades Politécnicas: 11	Universidad Indígena: 1 Universidad Autónoma Indígena de México

b). **Institutos y Centros** públicos. Hasta 2005, había 212 a nivel nacional:

Institutos Tecnológicos Descentralizados:	103	Institutos Tecnológicos del Mar:	6
Institutos Tecnológicos	79	Centro Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	1
Institutos Tecnológicos Agropecuarios	21	Instituto Tecnológico Forestal:	1
Instituto Politécnico Nacional	1		
Otras IES de la SEP: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, Instituto Nacional de Bellas Artes.			

c) **Escuelas de Formación para profesores**. Había 111, en 2005

Centro de Actualización del Magisterio	34	Universidad Pedagógica Nacional	67
Escuelas y Universidades Normales	10		

d) **IES del CONACyT** (2007) **y de las Entidades Federativas**

Del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) 32
Por ejemplo:

- Centros: de investigación biológicas del noroeste; de investigación en alimentación y desarrollo; de investigación y estudios superiores en antropología social; de investigación y docencia económicas (CIDE).
- Institutos: de investigación Dr. José María Luis Mora; latinoamericano de comunicación educativa (ILCE).
- Colegios: de la frontera norte; de la frontera sur.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Instituciones de Educación Superior en Entidades Federativas 53
Por ejemplo:

- Universidades: Autónoma Agraria Antonio Narro; Autónoma de Chapingo; Autónoma de la Ciudad de México: Indígena de San Luis Potosí.
- Centros: de Investigación y docencia del Instituto Mexicano del Petróleo; de Estudios Superiores de Comunicación Educativa en Tlaxcala.
- Institutos: Michoacano de Ciencias de la Educación; de Salud Mental de Nuevo León.
- Unidad Regional Universitaria de Zonas Áridas.
- El Colegio de México.

IES de otras Dependencias Federales

stema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Centro de Rehabilitación del DIF en Iztapalapa y el del DIF Zapata. Centro de Rehabilitación y Educación Especial	3
stituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) : Por ejemplo: Escuela de Enfermería Centro Médico Nacional Siglo XXI	4
stituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores el Estado (ISSSTE) Escuela de Enfermería y Escuela de Dietética y Nutrición.	2
rocuraduría General de la República (PGR) nstituto Nacional de Ciencias Penales y Centro de Especialización Judicial.	2
ecretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Alimentación (SAGARPA) Por ejemplo: Colegios de posgraduados en Campeche y en Tabasco. Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.	5
ecretaría de la Defensa Nacional niversidad del Ejército y Fuerza Áerea y Colegio del Aire.	2
ecretaría de Marina (SEMAR) Por ejemplo:Dirección General de Educación Naval. Escuela Náutica Mercante de Mazatlán. Heroica Escuela Naval Militar	5
ecretaría de Salud (SSA): Por ejemplo: Escuelas de enfermería. Centro Nacional de Rehabilitación. nstitutos Nacionales: de Pediatría, de Perinatología, de Cardiología, de Salud Pública e Instituto de la Comunicación Humana.	9